

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
(Juzgado Cuarenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Transitorio)
-Acuerdo PCSJA18-11127-

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N° 11001.40.03.064.2021-00965-00

Revisado el expediente, con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso se corrige el número del radicado único nacional relacionado en la sentencia proferida de fecha 27 de septiembre de 2021, siendo el correcto el radicado: 110014003064-2021-00965-00

Comuníquese y cúmplase

LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
Juez

Firmado Por:

Liliam Margarita Mouthon Castro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 064
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2bae17271d3f01cc0ae2570fdcf2239678d8e5d6ec94857852746c4fa82e372a
Documento generado en 29/09/2021 09:35:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
